

ACTA N° 2250

Sesión Ordinaria del Día 17 de Septiembre del año Dos Mil Veintiséis

PRESIDENCIA: CRA. NOELIA FERRARI

SECRETARIA: DRA. ANGELICA GAVIER

TEMARIO:

1.- Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 10/09/2026.-

2.- PROYECTO DE ORDENANZA: DESÍGNESE con el nombre de “**Presidente Dr. Raúl Ricardo ALFONSÍN**”, a la calle nominada como Camino a Morrison entre calle San Gerónimo y los límites del ejido urbano establecidos en la Ordenanza 1819/2013. **Presentado por el Bloque de la U.C.R. con autoría de los Concejales Juan Pablo Oviedo y Nicolás Montuori, el día 14/09/2026 bajo el N° 3909/2026.-**

3.- PROYECTO DE RESOLUCION: DECLÁRASE “Visitante Destacado” de la ciudad de Bell Ville **Dr. HUGO OSCAR JURI**, en los términos de la Resolución N.º 963/2024, en reconocimiento a su extensa trayectoria académica y pública, a su permanente compromiso con la educación y, especialmente, a su contribución al desarrollo de una Universidad Pública abierta, extensionista y vinculada con las comunidades y sus territorios. **Presentado por el Bloque de la U.C.R. con autoría del Concejel Juan Pablo Oviedo, el día 17/09/2026 bajo el N° 3911/2026. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.**

En la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a Diecisiete días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintiséis, siendo las Veinte horas, se reúne el Concejo Deliberante, en la Sede del mismo, en la Ciudad de Bell Ville. Estando en horario fijado para el inicio de esta Sesión Ordinaria con la presencia de todos los Concejales que integran el Cuerpo, e implicando ello quórum legal suficiente de acuerdo a lo estatuido en el art. 72º de la Carta Orgánica Municipal, declarase abierta la Sesión Ordinaria del día Jueves

Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

Diecisiete de Septiembre del año Dos Mil Veintiséis. PRESIDENCIA expresa: Por Secretaría se van a leer los Asuntos y las Notas ingresadas. La Secretaria Dra. Angelica Gavier informa que se registraron los siguientes Asuntos: PROYECTO DE ORDENANZA: DESÍGNESE con el nombre de “Presidente Dr. Raúl Ricardo ALFONSÍN”, a la calle nominada como Camino a Morrison entre calle San Gerónimo y los límites del ejido urbano establecidos en la Ordenanza N°1819/2013. Presentado por el Bloque U.C.R., con la autoría de los Concejales Juan Pablo Oviedo y Nicolas Montuori, el día 14/09/2026, bajo el N° 3909/2026. PROYECTO DE ORDENANZA: DESÍGNASE oficialmente con el nombre de “Plaza Presbítero Rubén Márquez” al espacio verde, paseo y área recreativa pública de la ciudad, situado en la manzana formada por calles Vélez Sarsfield, Constitución, Deán Fúnes y Nicanor Costa Méndez de nuestra ciudad, conocida hasta este momento como plaza "Rubén Márquez", en jurisdicción del Centro Vecinal que lleva su nombre. Presentado por el Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville con la autoría del Concejel German Villarroel, el día 17/09/2026, bajo el N° 3910/2026. PROYECTO DE RESOLUCION: DECLÁRASE “Visitante Destacado” de la ciudad de Bell Ville Dr. HUGO OSCAR JURI, en los términos de la Resolución N.º 963/2024, en reconocimiento a su extensa trayectoria académica y pública, a su permanente compromiso con la educación y, especialmente, a su contribución al desarrollo de una Universidad Pública abierta, extensionista y vinculada con las comunidades y sus territorios. Presentado por el Bloque de la U.C.R. con autoría del Concejel Juan Pablo Oviedo, el día 17/09/2026 bajo el N° 3911/2026. La Señora Secretaria informa que se receptó la siguiente Nota: NOTA N° 3378/2026 ingresada el día 16/09/2026, remitida por Bondone Mauricio y Gustavo Calzolari, SOLICITANDO Audiencia con los Concejales. PRESIDENCIA expresa: A continuación, por Secretaría se dará lectura al Orden del Día. La Secretaria Angelica Gavier procede a la lectura del Orden del Día. Posteriormente solicita la palabra el Concejel Juan Pablo Oviedo, quien al ser autorizado por Presidencia, expresa: Conforme a lo establecido en el Artículo 92º del Reglamento Interno, se solicita en este momento que el Asunto adentrado

vinculado a la Declaración de Visitante Destacado al Dr. Hugo Oscar Juri tenga en cuenta que va a ser la visita el día miércoles de la semana próxima que se incorpore al Orden del Día con moción de Tratamiento Sobre tablas como último punto del Orden del Día. Muchas gracias. PRESIDENCIA pone a consideración la moción del Concejal Oviedo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA informa que el Proyecto de Resolución queda incorporado como PUNTO TERCERO del presente Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO PRIMERO del Orden del Día que es la Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 10/09/2026. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien luego de ser autorizado por Presidencia expresa: Señora Presidente, atento a que el Acta mencionada en el Punto Primero del Orden del Día, es conocida por todos los Concejales, mociono su aprobación omitiendo su lectura previa. PRESIDENCIA: Pongo a consideración la moción del Concejal Montuori. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA informa que por Unanimidad queda Aprobado el PUNTO PRIMERO del presente Orden del Día. PRESIDENCIA pongo a consideración el PUNTO SEGUNDO del Orden del Día que es un PROYECTO DE ORDENANZA: DESÍGNESE con el nombre de “Presidente Dr. Raúl Ricardo ALFONSÍN”, a la calle nominada como Camino a Morrison entre calle San Gerónimo y los límites del ejido urbano establecidos en la Ordenanza 1819/2013. Presentado por el Bloque de la U.C.R. con autoría de los Concejales Juan Pablo Oviedo y Nicolás Montuori, el día 14/09/2026 bajo el N° 3909/2026. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto en General. Pide la palabra el Concejal Juan Pablo Oviedo, quien luego de ser autorizado por PRESIDENCIA expresa: Gracias, Señora Presidente. Si bien es cierto que mediante la Ordenanza N° 1739 del año 2011 este Concejo Deliberante aprobó un convenio con el Gobierno de la Provincia de Córdoba para la ejecución de la obra denominada "Costanera Ricardo Raúl Alfonsín", allí se observa que, al inicio de su ejecución y mediante el Artículo 6° de dicha norma, se impuso ese nombre al hasta entonces denominado Pasaje Leonelli. Entendemos que renombrar la calle en ese momento

se hizo, a mi criterio, bajo un error en la imposición del nombre, ya que el nombre correcto del doctor Alfonsín es Raúl Ricardo Alfonsín. Lo que pretendemos con este Proyecto de Ordenanza es, en primer lugar, que ese espacio que históricamente fue reconocido como Pasaje Leonelli recupere su antigua denominación. En segundo lugar, y como cuestión trascendental, buscamos asignarle el nombre del doctor Alfonsín a lo que actualmente se conoce como Camino a Morrison, una denominación que responde más a un sentido geográfico que a un reconocimiento, y que dota de verdadero valor a la figura de un hombre cuyo compromiso con nuestro país, con la democracia y con la tolerancia excede su pertenencia a un partido político. Hablar de la figura de Alfonsín no es algo desconocido, pero vale la pena hacer un repaso —no pormenorizado, porque sería demasiado extenso, pero sí importante— de su vida pública. Nació el 12 de marzo de 1927, fue abogado y desarrolló una trayectoria política que excede ampliamente los años en los que ejerció la presidencia de la Nación. Fue concejal, diputado provincial y diputado nacional durante los períodos de 1963 y 1973; curiosamente, ambas experiencias institucionales fueron interrumpidas por golpes de Estado. Recién décadas después llegaría a la presidencia de la Nación. Destacamos dentro de su trayectoria que fue encarcelado luego del golpe de Estado de 1955 y nuevamente detenido durante la dictadura de Onganía. Estos antecedentes nos ayudan a comprender su espíritu democrático y su compromiso con la república, el cual no comenzó en 1983 sino que se fue forjando a lo largo de toda su vida pública. Como dije antes, más allá de su pertenencia ideológica a la Unión Cívica Radical (UCR), la identidad y la magnitud política de Alfonsín trascienden las fronteras partidarias y lo convierten en un símbolo de la democracia. Por lo tanto, nominar una calle en su memoria no significa homenajear solamente a un dirigente partidario, sino reconocer a un ciudadano que desempeñó un papel fundamental en uno de los momentos más duros de nuestra historia contemporánea: el proceso que derivó en la recuperación de la democracia. Cabe destacar la actitud que tuvo Alfonsín durante el período previo a la elección, y su capacidad y valor para imponerle a la propia dictadura el

momento de la asunción. Pero antes de eso, está su participación como abogado y dirigente en ese proceso cruel de nuestra historia que se extendió desde 1975 hasta 1983. Él participó activamente en la creación de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), integrando esa comisión junto a Alicia Moreau de Justo, Adolfo Pérez Esquivel, Alfredo Bravo y Oscar Alende; personalidades de distintas extracciones políticas, pero fuertemente comprometidas con los Derechos Humanos. A su vez, durante la dictadura ejerció la profesión de manera independiente, presentando una innumerable cantidad de acciones de habeas corpus en favor de los detenidos y desaparecidos, en un contexto donde asumir esa responsabilidad no solo ponía en juego su vida, sino que significaba llevarla adelante en medio del fragor de la dictadura más cruel que ha tenido nuestro país. La defensa de los Derechos Humanos para Alfonsín no fue una circunstancia adoptada únicamente a partir de su llegada al gobierno, sino que, como muestra este breve racconto, se transformó en una conducta sostenida desde sus comienzos en la militancia. Al asumir la presidencia el 10 de diciembre de 1983, expresó en su discurso una frase que conviene recordar y leer actualmente: "Iniciamos todos hoy una nueva etapa en la Argentina. Iniciamos una etapa que sin duda será difícil, porque tenemos todos la enorme responsabilidad de asegurar hoy y para los tiempos la democracia y el respeto por la dignidad del hombre en la tierra argentina". A pocos días de asumir, impulsó medidas destinadas al juzgamiento de los responsables de la represión ilegal y creó, mediante el Decreto N° 187/83, la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), la cual fue presidida por el prestigioso escritor Ernesto Sábato. A partir de ella, y luego de reunir miles de testimonios y documentar la sistemática desaparición forzada de personas implementada por la dictadura, se concluyó con un informe histórico reconocido mundialmente: el "Nunca Más". Este informe constituyó un elemento probatorio fundamental para el Juicio a las Juntas Militares, llevado adelante por tribunales civiles que garantizaron el ejercicio legítimo de la defensa y las garantías constitucionales para aquellos miembros de las juntas que habían sido, casualmente, los encargados de suprimirlas. Este proceso es único en la historia,

no solo argentina sino mundial. Luego de este hito, corresponde recordar que creó durante su gestión el Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG), una institución que hasta el día de la fecha permite determinar la identidad de niños y niñas apropiados durante la dictadura militar. Pero también existe otro legado que merece ser destacado: su concepción ética de la política. Fue un presidente que salió de la función pública y no fue citado jamás por un tribunal para dar explicaciones sobre hechos de corrupción en su gobierno. Aquel histórico 10 de diciembre pronunció una afirmación que conserva particular vigencia: "Hay muchos problemas que no podrán solucionarse de inmediato, pero hoy ha terminado la inmoralidad pública. Vamos a hacer un gobierno decente". Y estoy convencido de que así lo fue. Su figura permite recordar que la honestidad pública no constituye solamente una virtud individual, sino una conducta necesaria para recuperar y conservar la confianza de los ciudadanos en las instituciones. Creo que nosotros hoy, como representantes del pueblo de la ciudad de Bell Ville, al destacar y recordar la figura de Alfonsín en momentos de carencias y deudas que tiene la democracia —sobre todo para aquellas personas que la pasan mal—, ayudamos a fortalecer las instituciones. Eso es parte del legado y de la responsabilidad que debemos cumplir. Él lo hizo en momentos muy duros y creo que nosotros, con nuestro pequeño granito de arena, tenemos que ayudar a que esto siga de la misma manera. Hizo del pluralismo y del diálogo una búsqueda de acuerdos incesantes y esenciales para el pensamiento político. Él entendía que no hay una sociedad democrática sin disenso, como tampoco la hay sin reglas de juego compartidas ni sin participación. La democracia supone diferencias, posiciones políticas contrapuestas y legítimos conflictos de intereses, pero requiere reconocer al otro como un integrante de la comunidad política. No se puede hacer política pretendiendo desconocer la existencia de quien piensa distinto, sino desde la necesidad del enriquecimiento a partir del disenso. Esto fue algo que Alfonsín llevó a la práctica, reitero, no solo durante su presidencia sino también después. Ayudó a resolver el conflicto histórico con Chile por el Canal Beagle, imponiendo una solución pacífica mediante la mediación papal y promoviendo en 1984 una

consulta popular para que la ciudadanía se expresara respecto al alcance del acuerdo alcanzado. Asimismo, junto con el presidente brasileño José Sarney, impulsó los acuerdos diplomáticos que dejaron de lado la histórica rivalidad entre Argentina y Brasil, lo cual significó un antecedente fundamental y de valor esencial para el proceso de integración regional que desembocaría en lo que hoy conocemos como Mercosur. Aún después de abandonar el gobierno en 1989, participó activamente de los grandes debates nacionales: fue convencional constituyente en 1994 y posteriormente senador nacional. Alfonsín tuvo una vida política atravesada por gobiernos democráticos y dictaduras, por persecuciones y responsabilidades institucionales, pero sostenida siempre sobre una misma convicción fundamental: que la política debía desarrollarse dentro de la democracia. Recordar a Alfonsín a través de una calle significa reivindicar una determinada manera de comprender la convivencia pública: la política ejercida dentro de la Constitución, la autoridad sometida a la ley, el respeto por los Derechos Humanos, la honestidad como exigencia en la función pública, el adversario político reconocido como tal y nunca como enemigo, y el diálogo y el consenso como instrumentos para construir políticas que puedan perdurar más allá de quienes circunstancialmente gobiernan. La figura de Alfonsín ha trascendido, entiendo de este modo, los límites personales y, sobre todo, partidarios. Su pertenencia política forma parte indiscutible de su historia personal, pero su legado democrático pertenece al conjunto de los argentinos. Me atrevo a agregar a los fundamentos de este Cuerpo que su legado democrático no solo pertenece al conjunto de los argentinos, sino que excede nuestras fronteras; su prédica a favor de dirigentes políticos de países vecinos —en momentos donde la Argentina ya había recuperado la democracia, pero otros países de la región aún no— es reconocida por expresidentes chilenos y uruguayos. Su convencimiento, militancia y coraje para la recuperación de las instituciones, no solo en Argentina sino en el continente, es algo que excede los límites de nuestro país. Por todo ello, que la ciudad pueda incorporar su nombre a un espacio público de vital importancia constituye un reconocimiento que vale la

pena que pongamos en valor, tal como lo conversamos en comisión. Se trata de una arteria de gran circulación de personas que unirá la ciudad de Bell Ville con un lugar clave al que la gente va a tratarse, a atender sus aflicciones o a esperar un nacimiento, como lo es el Hospital de nuestra ciudad. Homenajear a quien hizo de la democracia una causa de vida es también una forma de reafirmar, desde nuestra ciudad, nuestro compromiso permanente con las instituciones, la convivencia y la pluralidad. Por eso, Señora Presidenta, luego de la lectura de estos fundamentos que hemos trabajado en el Bloque junto con el Concejal Montuori, solicito la aprobación de este Proyecto de Ordenanza. Eso es todo. Muchas gracias. Pide la palabra el Concejal Germán Villarroel, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Bueno, como lo hablamos en el trabajo de Comisión, nuestro Bloque va a acompañar este Proyecto de Ordenanza. En primer lugar, porque se encuentra dentro del ámbito de nuestra competencia la asignación de las denominaciones de las calles. Entendemos que es procedente que el Pasaje Leonelli recupere su nombre histórico y que esa traza, que físicamente constituye una sola calle, sea unificada. Asimismo, asignar el nombre del ex Presidente Raúl Ricardo Alfonsín a un acceso que tendrá una gran trascendencia. Es totalmente procedente por tratarse de un mandatario elegido democráticamente. Ese debe ser uno de los valores centrales, sumado a su rol fundamental en la recuperación de la democracia y la lucha por los Derechos Humanos. Por tales motivos, nuestro Bloque va a acompañar el Proyecto de Ordenanza. Muchas gracias. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Se Vota, aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en Particular. Artículo 1º, se Vota, aprobado por Unanimidad. Artículo 2º, se Vota, aprobado por Unanimidad. Artículo 3º, se Vota, aprobado por Unanimidad. Artículo 4º, se Vota, aprobado por Unanimidad. Artículo 5º, se Vota, aprobado por Unanimidad. Artículo 6º, se Vota, aprobado por Unanimidad. Artículo 7º, se Vota, aprobado por Unanimidad. Artículo 8º, se Vota, aprobado por Unanimidad. Artículo 9º, se Vota, aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Queda entonces aprobado el

PUNTO SEGUNDO del Orden del Día, en General, en Particular y por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: A continuación, pongo a consideración el PUNTO TERCERO del Orden del Día que es un PROYECTO DE RESOLUCION: DECLÁRASE “Visitante Destacado” de la ciudad de Bell Ville Dr. HUGO OSCAR JURI, en los términos de la Resolución N.º 963/2024, en reconocimiento a su extensa trayectoria académica y pública, a su permanente compromiso con la educación y, especialmente, a su contribución al desarrollo de una Universidad Pública abierta, extensionista y vinculada con las comunidades y sus territorios. Presentado por el Bloque de la U.C.R. con autoría del Concejal Juan Pablo Oviedo, el día 17/09/2026 bajo el N° 3911/2026. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el Proyecto de Resolución. Pide la palabra el Concejal Juan Pablo Oviedo, quien luego de ser autorizado por Presidencia expresa: Bueno, la semana pasada tuvimos la oportunidad de recordar y reconocer el 35.º Aniversario de la Fundación para la Enseñanza Universitaria (FUPEU). La visita del Doctor Hugo Juri se enmarca dentro de lo que podríamos decir los festejos por este Aniversario, pero esta Declaración y su visita no se circunscriben a un hecho aislado o puntual. Este proyecto de declaración nos permite reconocer su extensa trayectoria vinculada a la educación y, al mismo tiempo, rescatar la historia común que une a Bell Ville con la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). El Doctor Juri fue decano de la Facultad de Ciencias Médicas, rector con mandato cumplido de la Universidad Nacional de Córdoba durante tres períodos y ministro de Educación de la Nación; cargo al que renunció cuando se anunció un recorte al presupuesto universitario. Durante sus últimos rectorados, impulsó una concepción profundamente extensionista de la universidad, sosteniendo que esta no debía limitarse a las aulas ni a la ciudad universitaria, sino abrirse al territorio, reconocer las necesidades de cada una de las comunidades y construir junto con ellas nuevas oportunidades. Dentro de esa visión estratégica se puso en marcha el Programa de Universidades Populares de la UNC, una iniciativa destinada a profundizar la relación de la universidad con los municipios y comunas. Un programa total y absolutamente

transversal e independiente del color político que gobernara en cada localidad, diseñado para acercar propuestas educativas y de capacitación a distintos puntos del interior de la provincia. Bell Ville formó y forma parte activa de este proceso extensionista. Durante el año 2018, bajo el rectorado de Juri, nuestro municipio suscribió con la Universidad Nacional de Córdoba el acuerdo para incorporarse al programa de Universidades Populares. Aquella decisión inició un camino de vinculación que se sostuvo y fortaleció con el paso de los años, y que actualmente encuentra, a través de la FUPEU, un ámbito clave para el desarrollo de propuestas de formación abiertas a nuestra comunidad. De esa manera, la misión de una universidad que debía salir al encuentro del territorio halló en Bell Ville una expresión concreta de una localidad abierta a la llegada de la universidad. La relación entre nuestra ciudad y la Universidad Nacional de Córdoba, no solo durante las gestiones de Juri sino también en los rectorados posteriores, tuvo otras expresiones institucionales. Como todos sabemos, nuestra municipalidad mantiene desde hace años un vínculo muy particular, ya que integra —en una porción minoritaria, pero la integra— el paquete accionario de los SRT (Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba), en una singular historia sobre la cual en algún momento deberíamos conversar para recordar cómo llegamos a eso. Más allá de este hecho, Juri, la Universidad Nacional de Córdoba y nuestra ciudad fundan su actividad principalmente sobre una convicción compartida: que el acceso al conocimiento y a la formación constituye una herramienta fundamental para ampliar oportunidades y favorecer el desarrollo de las comunidades. Lo hemos visto recientemente con la implementación del programa "Bell Ville Florece", que pone de manifiesto cómo, a partir de una iniciativa formativa, se constituyen y construyen cooperativas que hacen de un emprendimiento un medio de vida.

La Resolución que este Concejo aprobó —originada en el año 1973— que instituye la distinción de Visitante Destacado, determina que las personas propuestas deben haberse destacado, entre otros ámbitos, en las ciencias o la educación, aportando de manera sustantiva al desarrollo de la actividad. La trayectoria de Juri encuentra una clara

correspondencia con los valores que inspiraron la creación de esta distinción. Su aporte a la educación y a la extensión universitaria no es ajeno a nuestra localidad; al contrario, se refleja en una vinculación concreta entre nuestra ciudad, la Universidad de Córdoba y su figura como rector. Es por ello que entiendo oportuno declararlo Visitante Destacado ante su próxima visita. Es una forma de que este Concejo agradezca y reconozca no solo el aporte que ha hecho Juri a la educación pública a través de su militancia universitaria y sus cargos de alta responsabilidad, sino también cómo, a partir de esa visión política de una universidad abierta, extensionista y vinculada con el territorio, ha contribuido a que Bell Ville sea un espacio con cada vez más oportunidades de formarse en el conocimiento teórico y práctico. Esto genera las condiciones para que, a través de programas como el de Universidades Populares, se puedan llevar adelante emprendimientos que contribuyan no solo económicamente, sino también filosóficamente a una vida más digna y saludable. Por todo ello, Señora Presidente, voy a solicitar el acompañamiento en esta Declaración para que el miércoles que viene, cuando se lleve a cabo su disertación en la Fundación para la Enseñanza Universitaria, podamos hacerle la entrega formal de la misma al Doctor Hugo Oscar Juri. Eso es todo, Señora Presidente. Muchas gracias. Pide la palabra el Concejal Fermín Imán, quien luego de ser autorizado por Presidencia expresa: Bueno, simplemente tomo la palabra para adelantar el acompañamiento de nuestro Bloque a este Proyecto que estamos tratando. Cuando se nos dio a conocer la iniciativa, estuvimos de acuerdo de manera inmediata, entendiendo que es una distinción totalmente necesaria para una personalidad con una vasta trayectoria. Queremos adelantar nuestro voto positivo y también felicitar a Javier Fernández y a su equipo que, desde la FUPEU, están articulando esta actividad vinculada a la educación. Cada vez que hablamos de educación, estamos hablando de crecimiento y de futuro para nuestra comunidad. Muchas gracias, Señora Presidente. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Resolución en General. Se Vota, aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Resolución en Particular. Artículo 1º, se Vota,



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville



aprobado por Unanimidad. Artículo 2º, se Vota, aprobado por Unanimidad. Artículo 3º, se Vota, aprobado por Unanimidad. Artículo 4º, se Vota, aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Queda entonces aprobado el PUNTO TECERO del Orden del Día, en General, en Particular, por Unanimidad y Sobre Tablas. PRESIDENCIA expresa: No habiendo más temas por tratar, y reiterando las felicitaciones a todos los Profesores de Bell Ville en su día —mientras escuchamos de fondo la serenata que están realizando los estudiantes del nivel secundario en las inmediaciones—, esperando que lo hagan con cuidado y con el debido respeto para homenajear a sus docentes, los saludamos muy cordialmente y damos por finalizada la Sesión Ordinaria del día de hoy. Muchas gracias a todos.